

**ACUERDO ENTRE LA OFICINA
CENTRAL DEL
INSTITUTO CONFUCIO DE CHINA Y
LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN DE BOLIVIA,
SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO CONFUCIO EN
LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**

A fin de fortalecer la cooperación educativa entre China y Bolivia, apoyar y promover el desarrollo de la lengua china, así como incrementar la amistad y el entendimiento mutuo entre el pueblo chino y el de Bolivia y, de acuerdo con los *Estatutos de Constitución del Instituto Confucio*, la Oficina Central del Instituto Confucio de China (Oficina Central en adelante) y la Universidad Mayor de San Simón de Bolivia (San Simón en adelante) han firmado un acuerdo sobre el establecimiento del Instituto Confucio en la Universidad Mayor de San Simón el día 22 de agosto, 2011. Este acuerdo es por 5 años y el Instituto Confucio se ha establecido y ha funcionado durante los últimos 5 años –de manera eficiente y exitosa- como parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Ahora ambas partes, después de negociación, llegan al siguiente acuerdo para la consolidación del Instituto Confucio de San Simón (Instituto en adelante).



Artículo 1 Propósito:

El propósito del presente acuerdo consiste en definir los derechos y obligaciones de la Oficina Central del Instituto Confucio de China y de la Universidad Mayor de San Simón durante el proceso de consolidación y funcionamiento del Instituto Confucio de la Universidad Mayor de San Simón.

Artículo 2 Carácter:

El Instituto es una institución educativa sin fines lucrativos.

Artículo 3 Institución Ejecutiva:

La Universidad Mayor de San Simón instaló y consolidó el Instituto Confucio en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y le dio funcionalidad a través de su Carrera de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas. Asimismo, la Oficina Central del Instituto Confucio autorizó y asignó a la Universidad de Economía y Negocios Internacionales de Hebei como la institución ejecutiva, por parte de la China. Ambas Instituciones fundaron conjuntamente el Instituto Confucio UMSS y permitieron su consolidación a lo largo de los últimos 5 años. Ambas partes firmarán acuerdos complementarios con respecto a los detalles de la colaboración, para dar continuidad a los Acuerdos establecidos después de 5 años de funcionamiento continuo del Instituto.



Antes de la firma del Acuerdo, las dos partes deben presentarlo a la Oficina Central para su revisión y aprobación.

Artículo 4 Actividades:

De acuerdo con los Estatutos de la Oficina Central y teniendo en cuenta las circunstancias locales, el Instituto realiza las siguientes actividades:

1. Enseñar el idioma chino mandarín, proporcionando los recursos y medios para este propósito, a estudiantes de la UMSS y de las escuelas y colegios de Cochabamba, como prioridad. El Instituto puede, igualmente, ofertar sus cursos de la lengua a estudiantes de otras universidades del medio –públicas y/o privadas- y al público en general. Puede, además, organizar, gestionar e inspeccionar Aulas Confucio y/o “Lugares de Enseñanza”, dependientes del IC UMSS, en cualquiera de los otros Departamentos del país.
2. Formar profesores de chino.
3. Organizar y administrar exámenes de competencia y nivel en idioma chino, así como exámenes de certificación para profesores de chino.
4. Organizar y ofertar cursos, conferencias, talleres y/o seminarios en distintas áreas de interés, que enfatizan la lengua, la cultura, la economía, el arte o cualquier otro aspecto relacionado con la China.
5. Contratar a profesores locales, que cuenten con un grado mínimo de Licenciatura, bajo la modalidad de consultoría, para la administración de



cursos de lengua y/o talleres y seminarios sobre diversos aspectos relacionados con la cultura china.

6. Desarrollar actividades de intercambio lingüístico y cultural.

7. Participar en reuniones, conferencias, encuentros nacionales y/o internacionales de los Institutos Confucio.

8. Publicar materiales audiovisuales, materiales de publicidad, artículos en periódicos y/o revistas, etc., realizados como parte de la formación y/o de la extensión del Instituto Confucio.

9. Desarrollar otras actividades autorizadas o encargadas por la Oficina Central y/o por la UMSS.

Artículo 5 Organización, Operación y Administración:

1. El Instituto se administra bajo la responsabilidad de los Directores, y con la tuición del Consejo Académico Directivo del Instituto Confucio.

2. Los Directores, tanto de China como de la UMSS, son responsables de la administración del Instituto Confucio.

3. El Consejo Académico Directivo estará compuesto por miembros nominados por ambas partes, cuya responsabilidad incluirá: revisar y actualizar los Estatutos del Instituto; actualizar el Plan de Desarrollo del Instituto; tomar decisiones en los asuntos importantes de enseñanza, investigación y gestión del Instituto; recaudar fondos para el funcionamiento del centro; asignar o reemplazar a los directores; revisar y aprobar el



presupuesto y el balance final del presupuesto; comunicar la situación administrativa y los asuntos importantes del Instituto a ambas partes de la colaboración, etc.

4. El Instituto se somete a la evaluación periódica por parte de la Oficina Central, sobre la calidad de sus procesos de enseñanza.

5. Las actividades del Instituto se desarrollan de acuerdo con los *Estatutos de Constitución del Instituto Confucio* y respetando las culturas y tradiciones de China y de Bolivia, sin infringir leyes y legislaciones de los mismos países.

6. El Instituto formula sus propios presupuestos y balances anuales. La Universidad Mayor de San Simón se encarga de la administración y operación del Instituto. De manera independiente, el Instituto Confucio ofrece cursos y actividades y es responsable de generar sus ingresos propios para cubrir otros gastos, siendo deseable, en el futuro, llegar a cubrir sus gastos por medio de los ingresos obtenidos en el ofrecimiento de cursos y la celebración de actividades.

Artículo 6 Obligaciones:

Obligaciones de la Oficina Central:

1. Autorizar el uso del título “Instituto Confucio”, así como el uso de sus logos y emblemas.
2. Proveer materiales de enseñanza, coursewares y libros, según la demanda. Autorizar el uso de los cursos en línea (online) del Instituto Confucio.



Proporcionar, de manera periódica, materiales de lectura, libros, textos, métodos de enseñanza y materiales audiovisuales en chino para la biblioteca del Instituto Confucio UMSS. La UMSS debe asumir Los gastos de transporte y de aduana en el territorio boliviano..

3. Proporcionar los fondos necesarios para cubrir los costos de proyectos, como actividades de enseñanza, actividades culturales, encuentros, refrigerios y otras.

4. Enviar el número necesario de profesores y voluntarios para la enseñanza del chino mandarín, según la demanda, cubriendo sus gastos de viajes internacionales y sus salarios.

Obligaciones de la Universidad Mayor de San Simón:

1. Proporcionar los insumos que todavía fueran necesarios, de infraestructura y equipamiento, para terminar de equipar el local fijo y las oficinas del Instituto Confucio, que ocupa toda la última planta (3er piso) del Colegio Cendi. Encargarse de la administración y mantenimiento de la infraestructura, los equipos y el mobiliario.

2. Proveer personal administrativo necesario para el Instituto y asumir los gastos correspondientes, con fondos institucionales.

3. Proporcionar condiciones necesarias de trabajo y hospedaje para los voluntarios enviados por la parte china, pago de los alquileres mensuales por concepto de vivienda para los voluntarios que será canalizado, a través de la DUBE, con cargo a fondos institucionales.



4. Contratar profesionales bolivianos, como profesores de chino mandarín, de acuerdo a las necesidades, bajo la modalidad de Consultoría por Producto, siguiendo los procedimientos establecidos para el pago, con recursos del fondo anual del Instituto Confucio.
5. Ayudar al personal enviado por China en su tramitación de entrada a Bolivia y de residencia en ese país.
6. Disponer de los fondos necesarios para cubrir los costos de actividades culturales y refrigerios en eventos organizados por el Instituto, con recursos del fondo anual del Instituto Confucio.
7. Mantener una libreta, denominada HUM-INSTITUTO CONFUCIO DONACIONES, en la cuenta única universitaria, para depositaren ella el dinero del fondo anual del Instituto Confucio. Necesita entregar a la Oficina Central un informe de auditoría financiera del Instituto Confucio por lo menos cada tres años
8. Suministrar un fondo anual al Instituto, cuyo monto será otorgado en especie (infraestructura, equipamiento, servicios básicos, personal docente y administrativo) y no puede ser inferior al fondo proporcionado por la Oficina Central.

Artículo 7 Propiedad Intelectual:

Tanto el título “Instituto Confucio”, como sus logos y emblemas, son propiedad intelectual exclusiva de la Oficina Central. Por lo tanto, tras la expiración del presente acuerdo, la Universidad Mayor de San Simón no



puede seguir usando o transferir el título, logo o emblema del Instituto bajo ninguna forma, sea directa o indirectamente.

Si los proyectos concretos llevados a cabo por el Instituto contienen propiedades intelectuales, éstas pertenecen al proveedor de los mismos. La pertenencia de propiedad intelectual de los proyectos de colaboración se definirá entre ambas partes, por consultas. En caso de disputa sobre la cuestión de propiedad intelectual, ambas partes deben buscar una solución por medio de consultas amistosas. En caso de fracaso de las consultas, ambas partes deben someterse al arbitraje de un organismo con competencia jurisdiccional, conforme a las leyes y reglamentos internacionales.

Asimismo, al estar asentado y formar parte de la Universidad, el Instituto Confucio de la UMSS no podrá establecer convenios unilaterales para prestar servicios a otras instituciones privadas de educación superior, sin autorización expresa del Consejo Académico Directivo.

Artículo 8 Revisión:

El presente acuerdo permite revisiones durante el proceso de su ejecución con previa aprobación de ambas partes. Todas las modificaciones se deben realizar por escrito, en chino y en español, y entrarán en vigencia una vez firmado el documento por los representantes autorizados por ambas partes.

Artículo 9 Vigencia:



El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de la firma de ambas partes. Tiene validez de cinco años. Cualquiera de las partes que no desee extender la validez del acuerdo debe comunicar su decisión a la otra parte por escrito, con 90 días de anticipación antes del vencimiento del acuerdo. En caso contrario, este acuerdo se prolongará otros cinco años automáticamente.

Artículo 10 Fuerza Mayor:

Las partes del acuerdo están exentas de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo en las siguientes situaciones de fuerza mayor:

Guerras, órdenes de prohibición dictadas por el gobierno, incidentes fuera del control de las partes del acuerdo y que les impidan cumplir sus obligaciones. En tales circunstancias, la parte afectada debe comunicar la situación a la otra parte, por escrito, para aplazar o cancelar el proyecto y debe tomar medidas oportunas y efectivas para mitigar en lo posible las pérdidas de la otra parte.

Artículo 11 Terminación del Acuerdo:

El presente acuerdo se terminará en los siguientes casos:

1. Una parte solicita terminar el acuerdo, con previo aviso por escrito a la otra parte con al menos seis meses de antelación.
2. Ninguna de las dos partes tiene intenciones de continuar la cooperación al término del presente acuerdo.



3. El acuerdo no puede cumplirse o no se puede alcanzar los objetivos previstos debido a la desaparición de las condiciones para su cumplimiento.
4. Los comportamientos de una parte del acuerdo perjudican seriamente la imagen y el prestigio del Instituto Confucio.
5. El acuerdo no puede cumplirse por fuerza mayor.

La terminación del presente acuerdo no afectará la operación de otros convenios, contratos o proyectos independientes que puedan establecerse entre ambas partes. Al producirse la terminación del presente acuerdo, la UMSS deberá asegurarse de concluir el período lectivo correspondiente, tanto en lo que concierne a los temas administrativos, como académicos que atañen a los estudiantes y los docentes del Instituto Confucio.

Artículo 12 Solución de Controversias:

En caso de que surjan disputas o controversias durante la ejecución del acuerdo, las partes deben buscar la solución por consultas amistosas. Al fallar las consultas, pueden presentar demanda ante el tribunal con competencia jurisdiccional.

Artículo 13 Lenguas del Acuerdo:



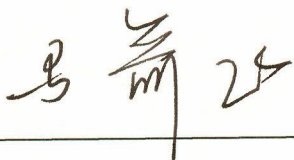
El presente acuerdo se firma en cuatro ejemplares, dos en chino y dos en español. A cada parte le corresponden una copia en chino y una en español, que cuentan con la misma validez legal.

Artículo 14 Otros:

Las partes deben tomar el presente acuerdo como documento confidencial, por lo cual, sin la autorización por escrito de la otra parte, ninguna de las dos partes puede publicar, revelar o presentar, ni permitir que otros publiquen, revelen o presenten ningún material o información que pueda afectar a cualquiera de las partes del acuerdo, salvo que la publicación, revelación o presentación de ciertos materiales o informaciones sean necesarias para que una de las partes cumpla sus obligaciones establecidas en el acuerdo.

Los asuntos no tratados en el presente Acuerdo se resolverán por consultas amistosas entre ambas partes.

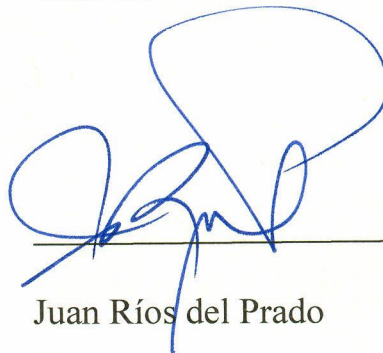
Sub-Director Ejecutivo de
la Oficina Central del
Instituto Confucio



MA Jianfei

Fecha: 2016. 11. 28

Rector de La Universidad
Mayor de San Simón de
Bolivia

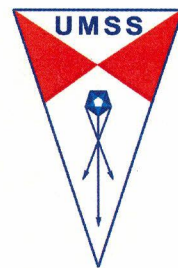


Juan Ríos del Prado

Fecha:



Mgr. María Esther Cortés L.
DIRECTORA
RELACIONES INTERNACIONALES Y
CONVENIOS - UMSS



中国孔子学院总部与玻利维亚圣西蒙大学 关于继续合作运营圣西蒙大学孔子学院的协议

为进一步加强中国与玻利维亚在教育领域的合作，支持并促进汉语教学的发展，增进两国人民的相互理解和友谊，根据《孔子学院章程》，中国孔子学院总部（以下简称总部）与玻利维亚圣西蒙大学（以下简称圣西蒙大学）于2011年8月22日签署了《中国孔子学院总部与玻利维亚圣西蒙大学关于合作设立圣西蒙大学孔子学院的协议》，为期五年并已结项。现经双方协商，就继续合作建设圣西蒙大学孔子学院（以下简称学院）达成如下协议：

第一条 宗旨

本协议的宗旨在于规定在合作设立和经营管理学院过程中总部和圣西蒙大学的权利和义务。

第二条 学院的性质

学院系非营利性教育机构。

第三条 执行机构

圣西蒙大学将继续委托其人文教育学院作为学院的执行机构，依托其语言学及应用语言学系，负责学院的日常



营与管理。总部将授权并委托河北对外经济贸易职业学院作为中方具体执行机构，与圣西蒙大学合作建设学院。双方在过去五年里合作创建了学院并使其巩固和发展。为保证学院的连续性发展，在过去五年学院成功运营的基础之上，双方将就具体合作事宜另行签订补充协议。补充协议签署前须报总部审核。

第四条 业务范围

根据总部章程并结合当地实际情况，学院可开展以下活动：

1、开展汉语教学，提供汉语教学资源。教学对象以圣西蒙大学学生和科恰班巴市的中小學生为主。在此基础上，学院可以向其他公立和/或私立大学以及社会大众提供汉语课程，在该国的其他省份申办、筹建附属于学院的孔子课堂和教学点并对其进行监督管理。

2、培训汉语教师。

3、举办汉语考试和汉语教师资格认证考试。

4、围绕汉语、中国文化、中国经济、中国艺术或者其他任何与中国相关的兴趣点，组织举办培训、研讨会、讲座论坛等。

5、聘用本土教师，以便组织和举办汉语课程和/或与中国文化相关的论坛研讨会等。本土教师至少须具有大学学历，以临时合同制的方式聘用。

6、开展语言文化交流活动。

7、参加孔子学院总部举办的各种国际和/或区域性会议。



8、适应学院教学和宣传的需要，发布报纸杂志文章、视听材料、宣传材料等。

9、其他经总部和圣西蒙大学授权或委托开展的活动。

第五条 组织、经营和管理

1、学院实行理事会领导下的院长负责制。

2、由中方任命的院长和圣西蒙大学任命的院长共同负责学院的管理。

3、理事会由双方推荐人选组成，其职责是：制定和修改学院章程；制定学院发展规划；决定教学、研究及经营方面的重大事项；负责筹集办学经费；任免学院院长；审批学院的预算和决算；向合作双方报告学院经营状况和重大事项等。

4、学院须接受总部的办学质量评估。

5、学院开展活动须符合《孔子学院章程》，并应尊重中国和玻利维亚的文化习俗，不违背中国和玻利维亚法律的规定。

6、学院单独编制年度预算和决算，日常经营主要由圣西蒙大学负责，最终通过教学和实施其他项目的收入实现自负盈亏。

第六条 双方义务

总部义务：

1、授权使用孔子学院名称和标识。

2、根据需要提供各种教材、课件和图书，授权使用网络孔子学院课程。不定期向学院图书馆提供中文辅导材料、



书籍、课本、教学法参考书和视听材料等。材料抵达后在玻利维亚境内的清关和运输费用等由圣西蒙大学支付。

3、根据需要每年提供一定数额的项目经费，用于开展教学、文化和其他活动。

4、根据办学需要选派教师和志愿者若干名，并承担其国际旅费、工资等。

圣西蒙大学义务：

1、将 CENDI 学校第三层整个楼层提供给学院作为固定的办公、教学场地，完善其基础设施和办公、教学设备，并负责其安装、管理和维护。

2、为学院配备必要的行政人员，并用大学经费提供相关费用。

3、为中方派遣的志愿者提供必要的工作条件和住宿，通过圣西蒙大学“学生福利部”用大学经费来支付志愿者每月的房租。

4、以大学外聘教师的形式，根据需要聘用玻利维亚本土汉语教师。本土汉语教师工资根据大学相关规定从学院年度经费中支付。

5、协助中方派遣人员办理入境及居留手续。

6、用学院的项目经费支付学院开展文化活动所需的活动和招待费用。

7、在大学账户内为学院开设名为 HUM-INSTITUTO CONFUCIO DONACIONES 的专门账户，用于管理学院的经费。至少每三年向总部提交孔子学院财务审计报告。



8、每年提供一定数额的项目经费，用于学院的基础设施、设备、基础服务、教师和行政人员工资等，其金额应不低于总部提供的项目经费。

第七条 知识产权

“孔子学院”及相关标识和徽章的知识产权为总部独家拥有。本协议终止后，圣西蒙大学不得以任何形式继续直接或间接使用和转让。

学院开展的有知识产权的具体项目，其知识产权由提供方拥有，合作开发的项目由双方协商确定知识产权。若双方在知识产权方面产生争议，应通过友好协商解决。协商不成的，按照相关法律规定及国际惯例提交有管辖权的机构裁定。

与此同时，圣西蒙大学孔子学院作为本大学的一个分支机构，未经理事会授权，不得单方面与其他高等教育机构签订协议并提供服务。

第八条 协议的修改

经双方同意，本协议在执行过程中可以进行修改；所有的修改均以中文和西班牙语两种语言书面做出，并经双方授权代表签字后生效。

第九条 协议的有效期

本协议自双方签字之日起生效。本协议有效期为五年。任何一方如无延长本协议有效期意愿，必须在有效期截止前九十天书面通知对方，否则，本协议有效期自动延长五年。



第十条 不可抗力

协议方在以下不可抗力情况下可免除履行本协议规定义务：国家发生战争，政府颁布禁令，发生其他超出协议方控制范围的使协议方不能继续履行协议规定义务的事件等。如发生此类情况，协议当事方须书面通知另一方，将项目延期或取消，并应采取及时有效的措施将协议另一方的损失降至最低。

第十一条 协议终止

有下列情况之一的，本协议将终止：

- 1、协议一方要求终止本协议，并且至少提前六个月书面通知对方。
- 2、协议期限届满，双方无继续合作的意愿。
- 3、履行该协议的条件已丧失，协议无法履行或继续履行无法达到预期目的。
- 4、协议一方有严重损害孔子学院声誉与形象的行为。
- 5、因不可抗力致使该协议无法履行。

本协议的解除不影响双方正在执行的单独协议、合同或项目。本协议解除时，圣西蒙大学应妥善安排包括学院教师、学生工作的相关各项行政工作。

第十二条 争议的解决

双方在协议履行过程中若发生纠纷及争议，应本着友好的精神协商解决。协商未果的，可向有管辖权的法院提起诉讼。



第十三条 协议语言

本协议分别以中、西文书就，两个语种各一式两份。双方各持中、西文本各一份，两种文本具有同等效力。

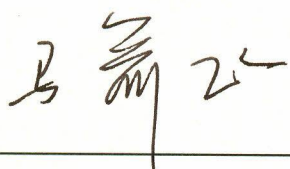
第十四条 其他事项

本协议为机密文件，未经另一方书面允许，任何一方不得公开、披露和呈现，也不得允许他人公开、披露和呈现，有关协议任何部分的任何材料和信息，除非该材料或信息的公开、披露或呈现是为协议方完成协议规定之义务所必须。

本协议未尽事宜由双方通过友好协商加以解决。

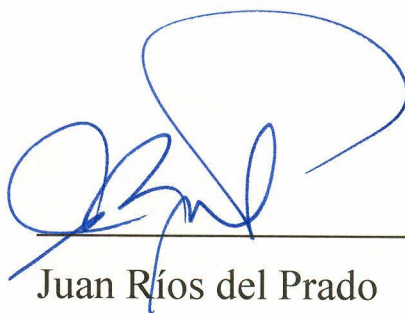
孔子学院总部
副总干事

圣西蒙大学
校长



马箭飞

日期: 2016. 11. 28



Juan Ríos del Prado

日期:



Mgr. María Esther Cortés L.
DIRECTORA
RELACIONES INTERNACIONALES Y
CONVENIOS - UMSS